

## Entre capturas y clausuras, los límites del reconocimiento. Reflexiones en torno al matrimonio "gay"

arroz con leche  
me quiero casar  
con tres lesbianitas  
que me hacen gozar

*vieja guardia tortillera -neuquèn*

Se trataría de un modo de la deserción que no tiene nada que ver con la traición, sino con un corrimiento respecto de ciertos lugares, ciertos modos de hablar, ciertas maneras de ocupar el espacio, y también lo contrario: de ciertos modos de pasividad, de inercia, de automatismo [...] tenemos el derecho de desertar de sociabilidades mortíferas,

*Peter Pál Pelbart –filosofía de la deserción*

Una especie de extrañamiento se hundió sin concesiones sobre mí estos días, tiempo histórico de debate público acerca del matrimonio entre "personas del mismo sexo". Una indócil obstinación por la interrogación crítica me alcanza frente a tanto fundamentalismo religioso, pero también y principalmente, ante los discursos puestos a circular por los sectores del movimiento lgtttb que impulsan la iniciativa del proyecto de ley. A modo de ejercicio de la duda, de la sospecha, de la parodia, de atravesar algunos silencios y omisiones así como ciertas naturalizaciones, procurando destejerlos, desanudarlos, comparto estas reflexiones como un distanciamiento de los términos que han hegemonizado de modo binario este debate, como un acto de arrebatamiento contra la captura en esas matrices de inteligibilidad y como afinidad con aquellas voces minoritarias que se dislocan de lo políticamente correcto.

Escribo no sin dificultad, con sentimientos ambivalentes, en tanto la violencia, discriminación y vulnerabilidad a la que nuestras vidas de sujetos con identidades de género, sexuales y corporales no heteronormativas, se ven expuestas en el día a día no pueden ser desestimadas. Sin embargo, el reconocimiento de esta violencia no conduce necesaria y automáticamente a aceptar cualquier demanda política que se instituye como la más consensuada –aunque sea de forma tácita-. Por eso mismo, no me voy a detener a refutar los argumentos naturalistas de los sectores reaccionarios y conservadores que realizan una apología de la heterosexualidad; me motiva mucho más aportar a un pensamiento crítico y una sensibilidad ética que contemple la extravagancia y las líneas de fuga, los deseos de comunidad emergentes, las novedosas formas de asociarse y disociarse que surgen en los contextos lgtttbi.

Pretendo discurrir –¿y escurrir?- sobre algunos de los efectos que la demanda del matrimonio civil provoca sobre la propia comunidad lgttbi y en la construcción de una política sexual radical. Con comunidad no me refiero a un a priori de lazo social definido por una identidad predefinida, sino al entramado de afinidades, complicidades y disputas que se establecen en circunstancias particulares y contingencias históricas de todos esos/nuestros cuerpos cuyas experiencias, deseos, performances identitarias y morfologías corporales son ubicadas, con diferentes modos de afectación, en el dominio de la abyección por la ley heterosexual.

Definido como un ataque a la familia nuclear; instituido como una intrusión en un terreno acotado como es la regulación social de la vida a través de las estructuras familiares; se puede evaluar que es una demanda a ser considerada, sin desmerecer al mismo tiempo, que nuestras reivindicaciones parecen acabar y empezar, y en cualquier caso seguir circunscritas, en una privacidad que se convierte en familia, en institución conyugal. De este modo, el “matrimonio” se establece como tema único de la regulación de los modos de afecto, como si la discriminación, la violencia y la falta de reconocimiento por parte del Estado empezaran y acabaran en los juzgados o en las listas de adopción.

Comparto que la aprobación de la ley (es mi expectativa política ante semejante apología del odio, aunque mi deseo vital transite por otras vías), no se tratará de un mero reconocimiento formal, sino que el cambio legislativo tendrá un importante impacto sobre las vidas de lesbianas y gays; igualmente me perfora la pregunta por qué y cómo ciertas vidas se convierten en más importantes que otras.

Por supuesto que es urgente oponernos a todo tipo de autoritarismo religioso y político, al pánico moral de los guardianes del orden heterosexual<sup>1</sup>, pero eso no significa ceder a la vigilancia estatal y a las presiones normalizadoras en el contexto de una constante deslegitimación política y social.

Desmarcándome de las categorías de medición como “avance” o “retroceso”, en una lógica positivista del progreso, porque todo depende desde que óptica se mire, sí creo importante retomar las preguntas que se hace Butler (2004) respecto a por qué y cómo esa pasó a ser la cuestión, la cuestión que define qué valdrá y qué no valdrá como discurso político significativo. El binario instituido discursivamente acerca de tomar partido a favor o en contra del matrimonio gay, provoca que el campo sexual quede muy

---

<sup>1</sup> Los nuevos guardianes de la heterosexualidad. A Propósito del proyecto de ley unión civil. Por Josefina Fernández y María Alicia Gutiérrez.

reducido como consecuencia de la aceptación de esos términos, configurando otros lugares de irrepresentabilidad de aquell\*s que no queremos, deseamos o podemos establecer nuestros acuerdos sexo-afectivos bajo los parámetros normativos del matrimonio.

La necesidad del reconocimiento a través de las instancias del Estado y la afirmación de derechos que implica, no pasa necesaria o exclusivamente por la ley, y una perspectiva crítica sostiene el horizonte de una política sexual radical con una actitud de sospecha constante sobre las propias exclusiones que provoca ese mismo reconocimiento..

Por supuesto que en el transcurrir diario, con el tratamiento mediático de por medio y la ofensiva de los sectores conservadores, no es fácil contestar a la pregunta si se está o no de acuerdo con el matrimonio, y seguramente la respuesta tiene mucho que ver con el interlocutor/a y el contexto. No obstante, es imperioso interpelar esos discursos que pretenden responder, frente a la calificación del casamiento de personas del mismo como anti-natural, desde una nueva normalización, presentándonos como respetables y decentes, privatizando una vez más nuestras vidas sexuales. Porque buscar la legitimación del Estado a los efectos de reparar las injusticias sistemáticas que vivimos conlleva una serie de problemas nuevos, o nuevos agravios. Felipe Rivas nos advierte que “la norma rige la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no aparecerá dentro de la esfera de lo social”. A su vez, Butler afirma sin concesiones que “la propuesta de que el matrimonio debería convertirse en la única vía de sancionar o legitimar la sexualidad resulta de un conservadurismo inaceptable”, porque se naturalizan las opciones que aparecen de forma más legible en el campo sexual y se excluyen otras, en un contexto en que el Estado monopoliza los medios de reconocimiento, derivando en una intensificación de la normalización.

Al respecto Raquel/Lucas Platero, citando a Catherine Donovan (2004; 25), nos recuerda que “el matrimonio es un contrato que confiere un estatus económico y legal privilegiado, que refuerza las desigualdades entre individuos, basándose en la forma de organización de sus vidas personales ante el Estado. Es una institución que ha tenido una historia tan problemática y violenta que debe inspirarnos cautela, y un cuestionamiento incesante. Representa un tipo de amor ideal que contiene muchos riesgos potenciales para las mujeres”.

Hoy se nos aparece la demanda del matrimonio como algo natural, y para quitarle este carácter es preciso historizarla o, al menos, interrogarse sobre la dinámica socio-política

que hizo posible su emergencia como tal. ¿Cómo se convirtió el matrimonio en la demanda prioritaria, universal y monolítica del movimiento lgtb? O tal vez ¿de cierto sector más institucionalizado y financiado del movimiento? ¿Cuál es el contexto sexo-político que hizo emerger como principal problema público de lesbianas y gays esta demanda de conyugalidad?

Analizando el contexto norteamericano, Butler nos dice que “el impulso que se da en la actualidad al matrimonio gay es en cierta medida una respuesta al Sida y, en particular, una respuesta avergonzada, por la que la comunidad gay busca repudiar su llamada promiscuidad, por la que aparecemos como saludables, normales y capaces de sostener relaciones monógamas en el tiempo. Esto, por supuesto, me devuelve a la pregunta, una pregunta que planteó Michael Warner con agudeza, de si el intento de pasar a ser reconocibles en el marco de las normas de legitimidad existentes exige que suscribamos una práctica que ilegítima las vidas sexuales que están estructuradas fuera del matrimonio y de la presunción de monogamia”. Mientras tanto, Platero identifica ciertos procesos similares en diferentes contextos: “el proceso parte de una situación en la que se lucha por descriminalizar la homosexualidad, tras lo cual aparece una segunda fase de reivindicación de legislación antidiscriminatoria; sigue más tarde un momento de reconocimiento legal de las relaciones de gays y lesbianas, y se llega finalmente a un estadio donde se amplía la institución del matrimonio (Stychin, 2001, 347)”. Entonces, podemos preguntarnos cuánto tiene que ver el neoliberalismo, con sus políticas económicas y sociales de privatización de lo público y sus políticas culturales y sexuales neoconservadoras, para que esta demanda de matrimonio haya crecido. Además de reconocer los estrechos lazos de la Federación Estatal de LGTB de España con el nacimiento de la Federación Argentina LGTB y que ciertos sectores activistas del movimiento lgtb y feministas ingresaron a las estructuras de organismos del Estado - durante la gestión de Néstor Kirchner- como el Inadi.

El matrimonio homosexual contiene una serie de condicionantes, compartidos con el matrimonio tradicional, los cuales privilegian a las clases sociales medias, quienes tienen propiedades y transmiten herencias, poseen ciertos órdenes de género, etnicidad y deseabilidad social, etc. En este sentido, la descripción de la activista Maite Amaya<sup>2</sup> es por demás elocuente: “Para una travesti, por ejemplo, en nuestra gran mayoría pobres, hacinadas en alguna pensión céntrica, con un capital compuesto de una valijita con

---

<sup>2</sup> SOBRE MATRIMONIOS Y DIVORCIOS... jueves 24 de junio de 2010

maquillajes y otra valija con ropas de prostituta (básico para sobrevivir), tal vez algún colchón y un celular, el matrimonio no modifica nada. Sin duda, en nuestra más absoluta y asfixiante pobreza no tenemos las mismas necesidades que un gay o una lesbiana de clase alta o media, o que accede al trabajo en blanco, situación que entendemos no es tampoco prioridad para la gran mayoría de lesbianas y gays que trabajan en negro, subocupadxs, o desocupadxs”.

De este modo, el matrimonio es una institución que implica una enorme cantidad de privilegios sociales y económicos y además confiere un estatus que funciona como una fuerza de exclusión, un rechazo a la promiscuidad, derechos asistenciales y el resguardo de la propiedad, y cuyo desmantelamiento requeriría de una agenda política post-identitaria.

Podemos estimar, entonces, que existen efectos “colaterales” de la ley de matrimonio igualitario que es preciso señalar para mantener la tensión crítica cuando una supuesta conquista de derechos está por tener lugar. Sin intención de exhaustividad, me detendré en algunos de ellos.

### Nuevas fronteras y jerarquías hacia el interior de la comunidad lgtttbi

Hay un argumento circulante entre activistas y no activistas que, interpelad\*s acerca de las restricciones a la comprensión de la sexualidad que impone el matrimonio, afirman que “primero el matrimonio” y “después lo otro”. Lo otro comprende un vasto campo de posibilidades: otros acuerdos sexo-afectivos no monogámicos, otros modos de experimentación corporal, otras corporalidades, otras identidades que resultan más abyectas para el sistema heteronormativo. Pero ¿no nos es excesivamente conocida esa argumentación del “después”? Un después que suele no llegar, ni tan siquiera a partir. Relegad\*s al lugar de la espera, un modo compulsivo del silencio y el borramiento, el “después” se transforma en una temporalidad flotante que se clausura en la indeterminación. El pasado irrecuperable e irreversible de la legitimidad: *lo que nunca será, lo que nunca fue*, dirá Butler. Casi sin advertirlo, nuevas zonas de opacidad se generan sobre la propia comunidad lgtttbi.

En una de las convocatorias para la marcha del 28 de junio, se expresaba como un argumento a favor de la ley, que “el Estado salga de mi cama”<sup>3</sup>. Nada más lejos. Con esta

---

<sup>3</sup> Convocatoria a la marcha del 28 de junio del corriente año que circuló por Rima (Red Informativa de Mujeres de Argentina)

ley, el Estado no sale de nuestras camas, sólo testifica alumbrando desde la penumbra que será legítimo lo que se hace, al seguir vigente el matrimonio como ficción reguladora de la sexualidad impuesta por el Estado.

De este modo, las distintas relaciones y prácticas sexuales que quedan fuera del límite de la ley santificadora del matrimonio se vuelven ilegibles o, peor aún, insostenibles, produciendo en el discurso público nuevas jerarquías en el orden sexual y afectivo. Esas jerarquías no sólo refuerzan la distinción entre vidas queer legítimas e ilegítimas, sino que también ocasionan distinciones tácitas entre formas de ilegitimidad. La pareja estable que se casaría si pudiera hacerlo es considerada ilegítima pero elegible para una futura legitimidad, mientras que los agentes sexuales que funcionan fuera del ámbito del vínculo matrimonial y de su forma alternativa –si bien ilegítima-, ahora constituyen posibilidades sexuales que nunca serán elegibles para una traslación a la legitimidad (Butler). Así una ilegitimación colectiva se transforma en una selectiva.

En este sentido, la oposición nosotr\*s/ell\*s que ha cruzado los distintos debates sobre la ley, no es única, por el contrario, representa múltiples antagonismos hacia adentro y hacia fuera de la comunidad lgtttbi.

### Retóricas liberales de la diversidad, la igualdad, la tolerancia, la aceptación, la inclusión

Tiempos de inflación discursiva de los posicionamientos liberales y de retóricas de la mismidad. Los mismos derechos, los mismos nombres, personas del mismo sexo, somos iguales, las mismas familias, la misma institución, el mismo amor. Nuevamente arrasd\*s por unas narrativas con efectos totalizantes. Se impone de manera contundente la retórica de la normalización.

Beatriz Suárez Briones reflexiona sobre las políticas liberales, puntualizando que se interesa en conseguir el acceso a derechos existentes y en asegurar que éstos sean distribuidos en forma equitativa. Este movimiento es liberador, en el sentido de que implica la conquista de derechos para los parias culturales, pero también es tremendamente normalizador y normativo; por lo tanto, una política liberal nunca es radical. Produce una falsa apariencia de universalidad de derechos y fortalece normas de legitimación que actúan excluyendo y marginalizando a otr@s, excluyendo las posibilidades de libertad sexual que siempre fueron objetivos de los movimientos de liberación. En la misma dirección, Felipe Rivas señala los límites de las políticas liberales, dado que “si bien las lógicas de la Igualdad y de los Derechos Humanos han sido claves en

la política sexual minoritaria, no es posible pensar que la política sexual deba limitarse a las narrativas de la Igualdad y de los Derechos Humanos. El análisis que voy a llevar a cabo, es coherente con la necesidad de potenciar un carácter crítico de la disidencia sexual, en contextos de fuerte normalización de lo gay y lo lésbico por el orden cultural, el modelo económico y el discurso político estatal”.

De pronto, brotaron grupos de diversidad sexual –en general ligados a los partidos políticos-, y florecieron numerosas acciones y actividades convocadas con la consigna de la diversidad. La palabra mágica que convoca apaciblemente porque la normalidad y la norma no se ven interpeladas. "Diversidad" es, al mismo tiempo, todo y nada; una marca, un consumo, la obsesiva afirmación de las leyes y la excesiva ignorancia de los sentidos; es la mímica de la alteridad, de aquello que debe tener un nombre para ser excluido o incluido y luego, otra vez, ignorado. Enunciar la "diversidad" para, de ese modo, ocultar la radicalidad que suponen las diferencias, nos dice Skliar<sup>4</sup>. Se administra la diversidad siempre desde el punto de vista del provecho del Capital y del orden del Estado, para dosificar las voces disonantes y gobernar los silencios desgarradores. Te aleja de la política y te acerca a la psicología, te habla de otras voces pero enmudece su lugar epistémico privilegiado, te acerca otras formas de vida al tiempo que las distancia en el día a día, te muestra el abanico de opciones disponibles y ensombrece la mano que lo despliega.

En estos tiempos, las estrategias de la diversidad suelen despolitizar los procesos de construcción de diferencias, disciplinando cuerpos y palabras, porque más que a través de del ejercicio de la tradicional soberanía política, el poder actúa produciendo y extendiendo formas de vivir, formas de disfrutar y de experimentar la vida. En este sentido, las tecnologías afectivas que gestionan nuestros sentimientos ya no son controladas exclusivamente por el Estado, por el contrario, el mercado tecno-mediático produce subjetividades en que el afecto se consume como mercancía, incluidas las ficciones de amor. La ciudadanización fue reemplazada por las posibilidades de consumo. Lewkowicz ya nos proponía, frente al agotamiento de una ficción normativa como la del Estado-nación que organizó y dio consistencia al lazo social a fuerza de inclusiones que al mismo tiempo fueron exclusiones, un pensar sin estado<sup>5</sup>, como contingencia del pensamiento. “Pensar sin estado no refiere tanto a la cesación objetiva del estado como al agotamiento de la subjetividad y el pensamiento estatales” (2006; 10), por lo tanto,

---

<sup>4</sup> Imágenes y discursos de la diferencia en la escuela. Carlos Skliar.

<sup>5</sup> “Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez”, de Ignacio Lewkowicz.

nombra una condición de época que suspende la lectura de la ciudadanía en clave de efectividades prácticas.

### Esencialización de las identidades

¿No habíamos pasado de la ontologización del sexo, del sexo como anatomía y esencia, al sexo como efecto performativo y material de la tecnología heteronormativa? Los discursos que se pusieron a circular a favor del matrimonio “gay” –desde los más mediatizados hasta los que circularon por la web y redes sociales- , más que desbaratar la división hetero/homo, la restituye en términos de identidades esencializadas. Lejos queda la proclama *queer* de colapsar el orden del género, mediante la confusión y proliferación de géneros, su parodia y desnaturalización. No hay lugar para la confusión, hay personas heteros y homosexuales, dejando casi intacto el proceso político que da lugar a esta clasificación.

Como un modelo discursivo epistémico hegemónico de inteligibilidad, la matriz heterosexual supone que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe existir un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica de la heterosexualidad. Entonces, si el sexo y el género son las normas de inteligibilidad cultural, ¿de qué forma se ven desestabilizadas por la demanda del matrimonio? ¿Qué desplazamientos se producen al legitimar el Estado existencias que, desde el momento en que procura ignorarlas o proscribirlas, ya las está reconociendo?

Los discursos y las formas de representación hegemónicas van conformando el modelo de gay o lesbiana ideales, que suponen también unas cualidades morales: que tenga pareja (señal de felicidad y de amor), que no sea del ambiente (promiscuo), que sea moderado (hay que ser presentable, liberal), que sea limpio, que sea normal (nada de prácticas raras como el sadomasoquismo). De este modo, las identidades van conformando su propio campo de exclusiones, clausurando la reinención cotidiana del uso de los cuerpos, la subversión que encierra el romper los papeles asignados y el poder disfrutar de todo tipo de prácticas. La tendencia a tratar las identidades sexuales y de género como elementos fijos, refuerza las divisiones binarias (hombres- mujeres; heterosexuales-homosexuales), que regulan los deseos, las prácticas sexuales y las relaciones sociales en general.



En esta misma dirección, Leticia Sabsay retoma la observación que hacía Michael Warner, acerca de que la política del matrimonio gay es una extensión de las posiciones esencialistas de la identidad gay y lésbica. La celebración de las identidades gay lésbicas normativizadas y esencialistas es la base que fundamenta la exclusión de las otras formas de sexualidad no normativa. Y también de otras identidades de género. El activista Mauro Cabral da cuenta de los límites de una política identitaria para una agenda política trans, al sostener que “no son agendas identitarias –esto es, centradas en los derechos de un grupo particular de individuos definidos por un rasgo particular y esencializado. Por el contrario, son agendas profundamente imbricadas con el cambio social, cambio a nivel de las jerarquías de cuerpos y géneros, pero también a nivel de las profundas desigualdades económicas y en el acceso a derechos que caracterizan la experiencia de millones de personas en la región”<sup>6</sup>.

Si el binarismo de la diferencia sexual se reinstituye nuevamente, amplificando esta vez, el deseo por personas del “mismo sexo” –porque los sexos siguen siendo dos y sólo dos-, el movimiento lgttbi y el movimiento feminista no puede borrar la pregunta sobre los efectos que tiene esta práctica en las corporalidades intersex. “La experiencia de la mutilación genital pone a muchos y muchas de nosotros frente a una suerte de “costura” cultural; es decir, aquello que para la mayor parte de la gente aparece “dado”, la diferencia sexual, para nosotros y nosotras se comporta como un orden material y simbólico literalmente suturado”, sostiene Cabral. Entonces pregunto, ¿qué se “sutura” en el matrimonio entre personas del mismo sexo?

### Restitución del matrimonio y la familia como ideario de la felicidad en el imaginario político

¿Desde cuándo para la disidencia sexo-genérica la felicidad se dibuja exclusivamente bajo los contornos del matrimonio? Por lo menos, permítanme desmentir que la base del matrimonio es el amor<sup>7</sup>; no es más que un contrato sexo-económico bajo las prerrogativas de la ley heterosexual rubricado por el Estado.

En el hetero-capitalismo, la familia y el matrimonio son las instituciones deseables y la imposibilidad de acceder a ellas se manufactura como un derecho vulnerado y pasible de ser adquirido. Sabsay subraya: “En tanto garante de la formación del deseo de felicidad,

---

<sup>6</sup> Más allá del binarismo sexual. Entrevista a Mauro Cabral para el CLAM

<sup>7</sup> Volante de la Federación Argentina LGTB, distribuido en Neuquén el 28 de junio.

la familia se tornará entonces a su vez como el espacio donde la felicidad podrá realizarse. La familia feliz se convierte entonces en el paradigma mismo de la felicidad y tan en serio se toma su tarea que no sólo se limitará a ser el sitio donde se enseña a buscar la felicidad sino que devendrá ella misma el sitio privilegiado donde la felicidad puede conseguirse. No hay mejor destino -es decir, destino más feliz- desde el paradigma familiar que el de constituir la propia familia feliz”.

La figura de la familia, a pesar de todas sus transformaciones, sigue vigente como modelo hegemónico de los contratos afectivos, monopolizando el ideal de la felicidad bajo los principios de monogamia, cohabitación y economía compartida. Esto significa un estrechamiento de horizontes y de mundos posibles, porque el terreno sexual se circunscribe de tal manera que la sexualidad ya está pensada en términos de matrimonio y el matrimonio ya está pensado como adquisición de legitimidad (Butler).

Convertida en un significante totalizador de la experiencia de vida de tod\*s l\*s seres human\*s, independientemente de nuestros arreglos de vida y afectividad o de si efectivamente queremos ser categorizad\*s bajo ese significante, tener una familia, significa tener una vida inteligible, una vida posible de ser vivida.

Muchas lesbianas y gays esperan con la aprobación de la ley, la adquisición de derechos como medio de protección para sus familias ya constituidas o con el deseo de conformarse como tal. Sin embargo, el problema que queda obstruido en su formulación ante la naturalización del matrimonio como trampolín para una vida con ciertas seguridades sociales, económicas y simbólicas, consiste en que esos derechos están ligados inexorablemente a una forma de regulación de la sexualidad que no tod\*s estamos dispuest\*s a aceptar o desear. Acerca de estas articulaciones normativas, Butler se interroga:”¿Por qué el matrimonio o los contratos legales deberían ser la base sobre la que se asignan beneficios de atención médica, por ejemplo? ¿Por qué no debería haber formas de organizar los beneficios de salud de modo tal que todos, independientemente del estado civil, tengan acceso a los mismos? Si se argumenta a favor del matrimonio como forma de asegurar tales derechos, ¿no se afirma también, entonces, que derechos tan importantes como la salud deberían seguir dependiendo del estado civil? ¿Qué significa eso para la comunidad de quienes no se casan, los célibes, los divorciados, los que no tienen interés, los que no son monógamos; y cómo se reduce la propia legibilidad del campo sexual una vez que extendemos el matrimonio como norma?”

Y como para continuar desmantelando la relación naturalizada entre amor y matrimonio, Emma Goldman aporta desde su perspectiva anarquista: “El matrimonio y el amor no

tienen nada en común; están tan lejos entre sí como los dos polos y son, incluso, antagónicos. El matrimonio es ante todo un acuerdo económico, un seguro que sólo se diferencia de los seguros de vida corrientes en que es más vinculante y más riguroso”.

### Epílogo sin glamour

Ya en 1984, el poeta y activista argentino Néstor Perlongher advertía de manera temprana una “normalización de la homosexualidad”, en correspondencia con la emergencia del “modelo gay”, al tiempo que hacía un llamado a “soltar todas las sexualidades, abrir todos los devenires”.

Los umbrales críticos de un movimiento político suponen cuestionar los términos que circunscriben la realidad, señalando las posibilidades y horizontes que se clausuran por esos mismos términos. En este sentido, con la ley de matrimonio “para todas y todos”, el campo sexual se ve reducido a los estrechos límites acerca de si podríamos casarnos o concebir o criar niños, bajo la autoridad del deseo del Estado. Además, el hecho de que los matrimonios homosexual y heterosexual tengan el mismo estatus legal, de aprobarse la ley, no conlleva que la discriminación contra las personas lgtbi acabe, ni que se considere socialmente a gays y lesbianas como ciudadanos de primera. Subsisten las diferencias entre gays de primera y de segunda, la sistemática situación de las lesbianas como invisibles, el olvido de las personas transexuales y la inexistencia de bisexuales e intersex a los ojos del movimiento lgtb.

Foucault proponía un arte de vivir contrario a todas las formas de fascismo, que contemplara la utilización de la práctica política como un intensificador del pensamiento, y del análisis como un multiplicador de formas y dominios de intervención de la acción política, liberándola de toda paranoia unitaria y totalizante. Haciendo uso de mi derecho a la deserción, negándome a permitir que el parentesco quede reducido a la “familia”, a que el campo de la sexualidad se evalúe exclusivamente en relación con la forma matrimonial, mi participación en este debate tiene que ver más, no con una postura aglutinante, pero sí con el desafío a los regímenes existentes en cuyo marco se establecen los términos del reconocimiento de nuestras vidas. Para el filósofo Peter Pál Pelbart, que retoma la fórmula de Nietzsche, el pensamiento es siempre expresión de un tipo de vida, síntoma de una manera de vivir, entonces más que la pregunta por si un pensamiento es verdadero o falso, es preciso interrogarse acerca de qué tipo de vida pide pasaje, qué tipo de vida está afirmándose junto a ese pensamiento.

Entonces adquiere sentido la tarea que propone Butler, así como much\*s activistas de la comunidad lgtbi que hoy sienten sus voces silenciadas, como es la de “revisar la organización social de la amistad, los contactos sexuales y la comunidad para crear formas de respaldo y de unión que no se centren en el Estado, ya que el matrimonio, dado su peso histórico, se convierte en una “opción” sólo extendiéndose como una norma (y, por lo tanto, excluyendo opciones), una norma que también extiende relaciones de propiedad y hace más conservadoras las formas sociales de la sexualidad”.

Ser una maestra de escuela pública, tortillera, chonga, escritora, disidente de los feminismos y colectivos lgtb más institucionalizados, de una provincia del interior, carece de todo glamour para advertir del secuestro de posibilidades que está teniendo lugar, con ese lenguaje que habla en nuestro nombre –religioso o liberal- y registra nuestras vidas en esos términos. Bien conocemos que la Iglesia es una poderosa instigadora de clausuras, ya sea como método o como fin, por lo que nuestras resistencias nos intiman a percibir otras formas de captura creciendo en nuestras miradas.

Entiendo que el matrimonio debe ser un derecho disponible para tod\*s, pero comprendamos de antemano que ese tod\*s se recortará sobre un gran espectro de otr\*s de la comunidad lgtbi que pagaremos un generoso precio.

valeria flores  
julio del 2010, Neuquén.-

Este escrito es anterior al dictamen de la Comisión del Senado que sugiere reemplazar la figura del matrimonio por la de unión civil, con el menoscabo de derechos que ello supone.

#### Bibliografía consultada

*Puedo casarme y no tengo con quien...* REFLEXIONES INTEMPESTIVAS SOBRE UNA LEY MEDIÁTICA. Eduardo Nabal Aragón

Los nuevos guardianes de la heterosexualidad. A Propósito del proyecto de ley unión civil. Por Josefina Fernández y María Alicia Gutiérrez.

Convocatoria que circuló por Rima: Amigos, familia: vengan a la marcha por el matrimonio gay, de Patricia Kolesnicov

Judith Butler (2004) ¿EL PARENTESCO ES SIEMPRE DE ANTEMANO HETEROSEXUAL? Conversaciones feministas. Ed. Ají de Pollo

Matrimonio y Familia entre personas del mismo sexo: ENTRE LAS NORMAS DEL DESEO Y EL DESEO DE NORMAS Por Felipe Rivas San Martín (CUDS –Coordinadora por la Disidencia Sexual de la Universidad de Chile)

Los horizontes familiares y el paradigma liberal de la felicidad. Por Leticia Sabsay (2009)

Del sujeto político *la Mujer* a la agencia de *las (otras) mujeres*: el impacto de la crítica *queer* en el feminismo del Estado español. Gracia TRUJILLO BARBADILLO. Universidad de Castilla-La Mancha

Más allá del binarismo sexual. Entrevista a Mauro Cabral para el CLAM

Platero, Raquel (2007). Entre la invisibilidad y la igualdad formal: perspectivas feministas ante la representación del lesbianismo en el matrimonio homosexual. En Angie Simons (Eds.). *Cultura, Homosexualidad y Homofobia*. Vol II. Amazonia: retos de visibilidad lesbiana. Madrid: Laertes.

Beatriz Suárez Briones. Universidade de Vigo. (Artigo publicado na revista Tempos, nº 86, xullo 2004). QUEEREMOS TANTO A JUDITH BUTLER: Diálogos (non sempre armónicos) entre teoría feminista, teoría gai e lesbiana e teoría queer

Feminismo, movimiento LGBT y democracia radical: LA CUESTIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LOS LÍMITES DE LA SUBVERSIÓN, por Eloísa Sánchez - CUDS

Imágenes y discursos de la diferencia en la escuela. Carlos Skliar. Programa de investigadores independientes del CONICET

“Por una política sexual” por Néstor Perlongher

Juan Martín Prada, “Economías afectivas”

Emma Goldman, LA TRAMPA DE LA PROTECCIÓN. En OSVALDO BAIGORRIA (comp.) EL AMOR LIBRE. Eros y anarquía.